	ALCALDIA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA–F - 16	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Comunicaciones - Oficios	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia	.	Código Serie	.	Código Subserie	.		.	Número	Marque con X	
170	.		.		.	Radicado	.	281	Interna	X
									Externa	

Información para el Destinatario

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	21	04	2026

ALCALDIA DE PAIPA 04/05/2026 11:01 AM
REMITENTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLI
DESTINO: SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y
ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACIÓN CONVENIO 019 DE
Cite Número 20260001928 Serie Doc: 111.02.01
Folio 1 Anexo 10

Dirigida a	**ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**
Cargo / Empleo	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Entidad	Alcaldía Municipal de Paipa
Contacto	contratación@paipa-boyaca.gov.co

Asunto	**SOLICITUD LIQUIDACIÓN CONVENIO 019 DE 2023**

Estimada Dra. Eliana

En mi calidad de Supervisor del CONVENIO 019 DE 2023, me permito allegar a su despacho solicitud de Liquidación del convenio en mención suscrito con **RED VITAL S.A. E.S.P. NIT:900259348-5**, representada legalmente por el señor **YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.053.611.160 de Paipa**, quien CUMPLIO con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el convenio N° 030 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P "OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO" PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA", con acta de inicio de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 con un plazo total de OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS. contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con un valor ejecutado de TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (301.251.846,54) incluida la contrapartida de RED VITAL, de los cuales DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($278.138.668,44) corresponden al aporte del municipio de Paipa y VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS. ($23.113.178,10) del aporte a cargo de RED VITAL.
En consecuencia, el contratista Red Vital reintegra al Municipio la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($160.885.740,55), correspondiente a los recursos girados por el Municipio en el Acta Parcial N.º 1, debido a menores cantidades de obra ejecutadas y soportadas en la sabana de cantidades correspondiente.

Que, mediante acta recibo final y satisfacción de fecha 26 de enero de 2026, el informe de supervisión del contrato de fecha 26 de enero de 2026, certificación de cumplimiento de fecha 21 de abril de 2026 y certificaciones de cumplimiento aportadas por la interventoría e incluidas en el informe final se han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, y es procedente la liquidación del convenio

Agradecemos la atención prestada
Cordialmente,

Emite	**JORGE EDWIN LOPEZ TORRES**
Empleo	Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	**Camilo Ernesto Rojas Figueredo** Profesional de Apoyo	

No	Archivado en
1	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Scanned with CamScanner

En el Municipio de Paipa a los , ante la Subsecretaria de Compras Pùblicas y Gestiòn Contractual del Municipio de Paipa **ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**, mayor de edad, domiciliada en Paipa, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.623.787 de Tunja, se hacen presentes el señor(a) **YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.053.611.160 de Paipa,en su calidad de contratista - representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RED VITAL PAIPA S.A E.S.P,** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, la señora **KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.053.615.070 en su calidad de interventora y el Señor (a) **JORGE EDWIN LOPEZ TORRES**, en calidad de supervisor del Convenio, quienes acuerdan liquidar el Convenio 019 del año 2023, con base en las siguientes consideraciones:

1. **Información General**

FECHA PRESENTE ACTA		
CONVENIO No 019	FECHA DEL CONVENIO: 27/11/2023 019 de 2023	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P PARA LA OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO" PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA".	
VALOR DEL CONVENIO	$540.347.830,15	
VALOR CON MODIFICATORIO 1	$ 785.288.469,38	
VALOR NO EJECUTADO	$ 484.036.622,84	
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 301.251.846,54**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	
PLAZO CON ADICIONES	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS.	
PRORROGA N°1	VEINTE (20) DÍAS	De Fecha: 29/12/2023
PRORROGA N°2	TREINTA (30) DÍAS	De Fecha: 19-01-2024
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA	
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	RED VITAL PAIPA S.A E.S.P NIT:900259348-5	
REPRESENTANTE LEGAL	RL/ YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ C.C: 1.053.611.160	
INTENVERTOR IDENTIFICACIÓN	KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA C.C: 1.053.615.070	
SUPERVISOR IDENTIFICACIÓN	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES C.C: 7.180.046 SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD	
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2024	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 12 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 14 DE JULIO DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha: 23 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONVENIO/CONVENIO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION REAL (según prorrogas y suspensiones)	27 DE AGOSTO DE 2024

2. **Componente Administrativo:**

a. **Seguimientos y actas:**

ACTAS DE SEGUIMIENTO - TERMINACIÒN		
NOMBRE DEL ACTA	**FECHA**	**VALOR**
ACTA PARCIAL 01	29/12/2023	$ 439.024.408,99
ACTA DE TERMINACION	27/08/2024	
ACTA DE RECIBO FINAL	26/01/2026	$ - 160.885.740,55

b. **Modificaciones del convenio:**

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES	
MODIFICATORIO No. 1	Se suscribió el presente documento el día 6 de diciembre de 2023, mediante el cual se modificó la cláusula segunda, incorporando las condiciones técnicas de las actividades de la planta al convenio.
ADICIONAL EN VALOR No. 01 y ADICIONAL EN PLAZO No. 1	**Aporte Municipio**: $ 244.940.639,23
	Garantizar la llegada de la red a un punto en donde mejorara evidentemente las condiciones de presión de la red por lo cual hay que realizar un incremento en las actividades de suministro e instalación, accesorios y a su vez se tiene que realizar un aumento en las obras complementarias como lo son excavaciones y rellenos, indispensables para dejar la obra al terminada.
	Valor total adicional $ 244.940.639,23 Plazo adicional VEINTE (20) DIAS
PRORROGA N°2	Plazo adicional TREINTA (30) DIAS
MODIFICATORIONo.02	Se suscribió el presente documento el día 26 de agosto de 2024, mediante el cual se modificó la cláusula tercera del contrato, correspondiente a las especificaciones, con el fin de realizar ajustes por mayores y menores cantidades, así como la inclusión de ítems no previstos.
VALOR TOTAL CON ADICIONES	**$ 785.288.469,38**

3. **Componente financiero y Contable.**

BALANCE DE PAGOS		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor Aporte Municipio	$ 735.646.417,84	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

Aporte Contraparte	$ 49.642.051,54	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		
ejecutado por la Contraparte		
Valor Total actas pagadas Municipio		$ 439.024.408,99
Ejecutado por la Contraparte actas pagadas		$ 49.272.331,47
Saldo sin ejecutar Municipio (Liberar por el Municipio)		$ 457.507.749,40
no ejecutado por la Contraparte		$ 26.528.873,44
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		-$ 160.885.740,55
Valor a Reintegrar contraparte (Cuando aplique)		-$ 26.159.153,37
Sumas iguales	$ 785.288.469,38	$ 785.288.469,38

De acuerdo con la revisión en campo realizada por la supervisión y con el balance de cantidades de obra conciliado con el contratista y avalado por la interventoría, el valor total ejecutado del convenio corresponde a $301.251.846,54, de los cuales $278.138.668,44 son los recursos aportados por el Municipio y $23.113.178,10 a la contrapartida de Red Vital.

En consecuencia, la contraparte Red Vital, reintegra al Municipio la suma de $160.885.740,55, que corresponden a los recursos girados por el Municipio en el Acta Parcial N.º 1, y que según lo verificado por la supervisión del convenio por parte del municipio hay menores cantidades de obra ejecutadas, las cuales se reflejan en la sabana de cantidades de obra ejecutada, además red vital mediante certificación de fecha 18 de marzo de 2026 efectúa el reintegro al municipio a la cuenta de Davivienda 0550416000038537 por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. ($ 160.885.740,55)

Rendimientos Financieros

NOTA: En cumplimiento de lo establecido en las obligaciones específicas pactadas en el convenio por parte del contratista, numeral 3, señala:

"Abrir una cuenta bancaria de ahorros con destinación específica denominada "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P "OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO" PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA".

En consecuencia, RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. procedió con la apertura de la cuenta Corriente No. 676097314 en el Banco de Bogotá, para el giro de los recursos aportados por el Municipio de Paipa.

Que según la certificación emitida por Banco de Bogotá de fecha 25 de noviembre de 2025, se tiene que la cuenta generó rendimientos financieros por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.379.395,00), producto de los recursos aportados y consignados por el Municipio.

En cumplimiento de lo anterior RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., mediante consignación de fecha 11 de diciembre de 2025, trasladó dichos rendimientos financieros a la cuenta No. 416000038537 del Banco Davivienda, a nombre del Municipio de Paipa, dando, cumpliendo así con la obligación del reintegro de rendimientos generados por recursos públicos.

Que RED VITAL, presentó segunda consignación de fecha 18 de marzo de 2026 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ($244.518,00) a la CUENTA: 0550416000038537 BANCO DAVIVIENDA a nombre del

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE PAIPA Correspondiente a la Devolución del saldo de los rendimientos generados de los recursos del CONVENIO 019 DE 2023

3. Componente Legal

a. Pago Seguridad Social y Parafiscales.

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 07 de noviembre de 2025 por RED VITAL PAIPA S.A E.S.P, y conforme a la verificación realizada por la interventora quien acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes se entienden cumplidas las obligaciones por concepto de Seguridad Social, firmado por **KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA**, Interventora y con la certificación de cumplimiento incluida en el oficio 900 de fecha 12 de Diciembre 2025, por parte del Arquitecto **JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES** Secretario De Infraestructura Publica Y Movilidad, supervisor delegado por el municipio, en la que manifiesta que **RED VITAL S.A. E.S.P** se encuentra al día en los aportes integrales a seguridad social.

b. GARANTÍAS DEL CONVENIO.

Compañía Aseguradora	Póliza No. ANEXO 0	Amparos	Vigencia	
			Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	CUMPLIMIENTO DEL PAGO ANTICIPADO	27/11/2023	01/05/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2023	01/07/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2023	31/12/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/11/2023	27/11/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-40-1010411128	Responsabilidad Civil Extra Contractual	27/11/2023	31-12-2023

Mediante acta de aprobación de pólizas emitida por la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual de fecha 27 de noviembre de 2023 se aprobó el anexo 0 de la póliza de cumplimiento 39-44-101157327 y anexo 0 de la póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual 39-40-1010411128, en la cual la entidad reconoce y aprueba dichos amparos

Compañía Aseguradora	Póliza No. ANEXO 1	Amparos	Vigencia	
			Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-40-1010411128	Responsabilidad Civil Extra Contractual	27/11/2023	31/12/2023

Mediante acta de aprobación de pólizas emitida por la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual de fecha 04 de enero de 2024 se aprobó el anexo 1 de la póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual 39-40-1010411128, En la cual la entidad reconoce y aprueba dichos amparos

Compañía Aseguradora	Póliza No. ANEXO 1 Y 2	Amparos	Vigencia	
			Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	CUMPLIMIENTO DEL PAGO ANTICIPADO	27/11/2023	01/06/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2023	01/08/2025

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2023	31/01/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/11/2023	27/11/2028
Compañía Aseguradora	**Póliza No. ANEXO 2 Y 3**	**Amparos**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-40-1010411128	Responsabilidad Civil Extra Contractual	27/11/2023	31/01/2025

Mediante acta de aprobación de pólizas emitida por la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual de fecha 26 de agosto de 2024 se aprobó el anexo 1 y anexo 2 de la póliza de cumplimiento 39-44-101157327 y anexo 2 y anexo 3 de la póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual 39-40-1010411128, En la cual la entidad reconoce y aprueba dichos amparos

Compañía Aseguradora	**Póliza No. ANEXO 4**	**Amparos**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	27/11/2023	01/12/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2023	01-02-2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2023	31-01-2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101157327	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26-01-2026	26/01/2031

Mediante acta de aprobación de pólizas emitida por la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual de fecha 18 de marzo de 2026 se aprobó el anexo 4 de la póliza de cumplimiento 39-44-101157327, en la cual la entidad reconoce y aprueba dichos amparos

Multas/Sanciones

Durante el plazo de ejecución del convenio no fueron impuestas multas ni sanciones.

4. Cumplimiento del convenio

Que la presente acta se suscribe de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del convenio No 019 de 2023, el informe final de obra presentando por el contratista **RED VITAL S.A E.S.P** (317 folios), el informe de interventoría y certificaciones anexas (63 folios) presentado por **KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA,** además del informe de supervisión por parte del municipio de fecha 26 de enero de 2026 (15 folios) presentado por el Arquitecto **JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES**, Secretario de infraestructura pública y movilidad, los cuales se adjuntan y forman parte de la presenta acta, dejando constancia que **RED VITAL S.A E.S.P** representada legalmente por Yeison Rokney Torres Suarez**,** remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar la presente liquidación los cuales han sido analizados, verificados y aprobados por la interventoría y supervisión, dando cumplimiento Parcial al objeto y las obligaciones pactadas de acuerdo a la ejecución del 38.36% , en los términos y plazos establecidos en el convenio.

Que la interventoría del convenio 019 de 2023 adelantada por **KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA,** adjunta certificación de cumplimiento de fecha 05 de noviembre de 2024 anexa en el informe final de interventoría, en la cual manifiesta:

El CONTRATISTA **RED VITAL S.A E.S.P** *ha cumplido parcialmente de manera integral con las obligaciones contractuales establecidas en el convenio 019 de 2023 correspondientes a la sabana de ejecución presentada en el informe de interventoría e informe ejecutivo final de esta interventoría.*

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

Asimismo, se han respetado las especificaciones técnicas, cantidades, alcance y demás condiciones estipuladas en el porcentaje ejecutado del convenio, los trabajos se han realizado siguiendo las normativas aplicables, asegurando la entrega financiera del 38.36% del total del proyecto según lo pactado.

Se adjunta a la presente acta certificado de cumplimiento emitido por la supervisión de fecha 21 de abril de 2026 para su respectiva liquidación, en la cual establece que:

Que, RED VITAL S.A E.S.P NIT: 900259348-5, representada legalmente por el señor YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.611.160 de Paipa, ***CUMPLIÓ PARCIALMENTE*** *con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el Convenio 019 de 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P PARA LA OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO" PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA", con acta de inicio de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 con un plazo total de OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS. contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con un valor ejecutado de TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (301.251.846,54) incluida la contrapartida de RED VITAL, de los cuales DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($278.138.668,44) corresponden al aporte del municipio de Paipa y VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS. ($23.113.178,10) del aporte a cargo de RED VITAL.*

En consecuencia, el contratista Red Vital reintegra al Municipio la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($160.885.740,55), correspondiente a los recursos girados por el Municipio en el Acta Parcial N.° 1, debido a menores cantidades de obra ejecutadas y soportadas en la sabana de cantidades correspondiente.

Asimismo, se han respetado las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones estipuladas presentándose un avance de ejecución acumulado del 38,36 % tanto en la parte financiera como en la obra física correspondiente a la instalación de la red de distribución desde la Planta Integral de Residuos Sólidos (PISR) hasta la vía aledaña a la Planta de San Felipe. Este avance incluye la construcción de cajas, instalación de la red, excavaciones, rellenos y sus accesorios, así como las adecuaciones de la placa del sector Planta y del tanque de almacenamiento, No obstante, pese a que inicialmente se proyectaba beneficiar a 11.000 personas, en el marco del convenio únicamente se ha logrado beneficiar a 4.220, lo que equivale al 38,36 % de la meta prevista.

La supervisión realizó la verificación en campo, junto con el contratista y la interventoría, de las actividades efectivamente ejecutadas, encontrando menores cantidades de obra respecto a lo programado y consolidado en el acta parcial N°1. Esta información quedó registrada y consolidada en la sábana de recibo final, documento que refleja el total de actividades ejecutadas y recibidas.

Es de aclarar que se adelantaron actividades para la instalación de una planta de tratamiento de agua potable tipo compacta por parte del contratista, y de lo cual existen evidencias fotográficas, sin embargo y de acuerdo con las observaciones y recomendaciones en la etapa de instalación que se hicieran al contratista y sin mediar explicaciones fue retirada la planta del sitio donde inicialmente fuera iniciado su proceso de instalación y que hasta la fecha no se adelantaron trabajos para nuevamente instalarla.

Por otro lado, se realizaron comités y visitas de campo con la participación de la supervisión, la interventoría y el contratista, en las cuales este último se comprometió a ejecutar las actividades necesarias para el control de fugas del sistema, la subsanación de las observaciones emitidas por la supervisión e interventoría y la puesta en marcha del sistema.

Se deja constancia por parte de la supervisión del convenio que se adelantaron todas las acciones posibles para que se cumpliera con la instalación y puesta en funcionamiento de la planta de

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 155 16

Scanned with CamScanner

tratamiento de agua potable tal como se evidencia en las comunicaciones enviadas, sin que se tuviera éxito para el cumplimiento de lo pactado.

Por lo tanto y de acuerdo con lo contratado por el municipio se tiene que efectivamente no se registró ejecución del Item de suministro e instalación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable.

Que conforme con lo anterior el Contratista *RED VITAL S.A E.S. P, la interventoría KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA y* la supervisión Arquitecto JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES secretario De Infraestructura Pública y Movilidad, manifiestan:

a. *Que el contratista garantiza la calidad de la red instalada, todos y cada uno de los elementos y/o servicios suministrados que la componen, prestados y entregados a partir de la presente acta.*
b. *Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente convenio, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. Adicional a lo anterior la supervisión certifica que se anexa paz y salvo emitido por* ***RED VITAL S.A. E.S.P*** *en tres (03) folios*
c. *Que las cantidades ejecutadas por el contratista, así como las demás obligaciones contractuales del contratista fueron recibidas a satisfacción y certificadas por parte del contratista de interventoría.*
d. *Que el contratista manifiesta que la ALCALDIA DE PAIPA cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad respecto al convenio y la presente acta de liquidación.*
e. *Que el contratista se responsabiliza ante terceros, por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.*
f. *Que las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.*
g. *Que de acuerdo con lo expuesto las partes acuerdan liquidar bilateralmente el convenio No.* 019 *de* 2023*, en los términos de la presente acta, por lo cual se declaran a paz y salvo por todo concepto por lo que acuerdan suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, basada en la certificación emitida por la Interventoría del convenio ejercida por KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA de fecha 05 de noviembre de 2024 y por la supervisión del convenio ejercida por el* Arquitecto JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES en calidad de Supervisor y **Secretario de infraestructura pública y movilidad** con *fecha 26 de enero de 2026, dicha certificación da fe de que la ejecución del 38.36% del convenio se realizó conforme a las especificaciones y demás condiciones establecidas en el convenio. Además, se deja constancia de que el supervisor ha recibido las actividades ejecutadas y relacionadas en la sabana de cantidades en cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.*

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: La información consignada en la presente acta de liquidación está tomada de los informes del contratista , de interventoría y supervisión presentados durante la ejecución del convenio y el Recibo final a satisfacción con fecha 26 de enero de 2026 y conforme al oficio 281 con fecha del 21 de Abril de 2026 dirigido a la Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA Subsecretaria de Compras públicas y gestión contractual que reposa en el expediente del convenio *No.* 019 *de* 2023 donde se certifica la entrega de:

1. Certificación por parte del Supervisor del convenio
2. Informe de supervisión
3. Informe de contratista
4. Informe interventor

La subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA delegada para la contratación suscribe el presente documento única y exclusivamente para efectos del cierre del expediente contractual y por lo tanto reafirma que la responsabilidad de orden técnico-relacionada con la ejecución y aprobación final de actividades, cantidades, costos, especificaciones y unidades objeto del convenio recaen exclusivamente en la interventoría, la supervisión y del contratista del convenio.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

La delegada para contratar suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor y la interventoría con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*

FIRMAS DEL ACTA

La presente acta de liquidación se suscribe el _____, fundamentada en el informe final de supervisión presentado por el Arquitecto Jorge Edwin López Torres, Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad, quien adjunta el informe correspondiente, informe final de interventoría presentado por *KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA y el informe* final del contratista presentado por **RED VITAL S.A E.P. S**. Dicho documento certifica la verificación y validación previas del cumplimiento Parcial de las obligaciones pactadas con el contratista **RED VITAL S.A E.P.S** representado legalmente por YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ, razón por la cual se procede a la liquidación conforme a lo estipulado en el convenio.

CONTRATISTA

FIRMA _____
NOMBRE: RED VITAL S.A E.P.S.
NIT: 900259348-5
R/L: YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ C.C. 1.053.611.160

INTERVENTOR

FIRMA _____
NOMBRE: *KAROL ESTEFANY BENAVIDES MENDOZA*
C.C. 1.053.615.070

SUPERVISOR

FIRMA _____
NOMBRE: JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
C.C: 7.180.046
CARGO: secretario de Infraestructura Publica Y Movilidad.

DELEGADA PARA CONTRATAR

FIRMA: _____
NOMBRE: ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
CARGO: Subsecretaria de Compras públicas y Gestión Contractual

Proyecto : Camilo Ernesto Rojas Figueredo
Profesional Contratista SIPM

Reviso: Nancy Johana Bohórquez
Profesional Contratista SSCPGC

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Scanned with CamScanner

Código de Dependencia que Genera	130

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	21	04	2026

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD

HACE CONSTAR:

Que, RED VITAL S.A E.S.P NIT: 900259348-5, representada legalmente por el señor YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.611.160 de Paipa, ***CUMPLIÓ PARCIALMENTE*** *con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el Convenio 019 de 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P PARA LA OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO" PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA", con acta de inicio de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 con un plazo total de OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS. contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con un valor ejecutado de TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (301.251.846,54) incluida la contrapartida de RED VITAL, de los cuales DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($278.138.668,44) corresponden al aporte del municipio de Paipa y VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS. ($23.113.178,10) del aporte a cargo de RED VITAL.*
En consecuencia, el contratista Red Vital reintegra al Municipio la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($160.885.740,55), correspondiente a los recursos girados por el Municipio en el Acta Parcial N.° 1, debido a menores cantidades de obra ejecutadas y soportadas en la sabana de cantidades correspondiente.

Asimismo, se han respetado las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones estipuladas presentándose un avance de ejecución acumulado del 38,36 % tanto en la parte financiera como en la obra física correspondiente a la instalación de la red de distribución desde la Planta Integral de Residuos Sólidos (PISR) hasta la vía aledaña a la Planta de San Felipe. Este avance incluye la construcción de cajas, instalación de la red, excavaciones, rellenos y sus accesorios, así como las adecuaciones de la placa del sector Planta y del tanque de almacenamiento, No obstante, pese a que inicialmente se proyectaba beneficiar a 11.000 personas, en el marco del convenio únicamente se ha logrado beneficiar a 4.220, lo que equivale al 38,36 % de la meta prevista.

La supervisión realizó la verificación en campo, junto con el contratista y la interventoría, de las actividades efectivamente ejecutadas, encontrando menores cantidades de obra respecto a lo programado y consolidado en el acta parcial N°1. Esta información quedó registrada y consolidada en la sábana de recibo final, documento que refleja el total de actividades ejecutadas y recibidas.

Es de aclarar que se adelantaron actividades para la instalación de una planta de tratamiento de agua potable tipo compacta por parte del contratista, y de lo cual existen evidencias fotográficas, sin embargo y de acuerdo con las observaciones y recomendaciones en la etapa de instalación que se hicieran al contratista y sin mediar explicaciones fue retirada la planta del sitio donde inicialmente fuera iniciado su proceso de instalación y que hasta la fecha no se adelantaron trabajos para nuevamente instalarla.

Por otro lado, se realizaron comités y visitas de campo con la participación de la supervisión, la interventoría y el contratista, en las cuales este último se comprometió a ejecutar las actividades necesarias para el control de fugas del sistema, la subsanación de las observaciones emitidas por la supervisión e interventoría y la puesta en marcha del sistema.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Scanned with CamScanner

Se deja constancia por parte de la supervisión del convenio que se adelantaron todas las acciones posibles para que se cumpliera con la instalación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable tal como se evidencia en las comunicaciones enviadas, sin que se tuviera éxito para el cumplimiento de lo pactado.

Por lo tanto y de acuerdo con lo contratado por el municipio se tiene que efectivamente no se registró ejecución del ítem de suministro e instalación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable.

Lo anterior de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del Convenio 019 de 2023, informe y certificaciones de cumplimiento aportadas por la interventoría incluidas en el informe final y supervisión, actas parciales y demás soportes avalados por la interventoría y revisados por la supervisión

Se expide a los veintiún (21) días del mes de Abril de 2026 .

Emite	**JORGE EDWIN LOPEZ TORRES**
Empleo	Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	**Camilo Ernesto Rojas Figueredo** Profesional de Apoyo	

No	Archivado en
1	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Scanned with CamScanner